JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) RADICADO: 630014003006-2018-00613-00

Para los fines legales pertinentes se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio No. 1738 por parte de la Secretaria Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla (Archivos 32 y 34), en donde informa respecto al levantamiento de las medidas cautelares decretadas por este Despacho sobre los vehículos de placas **TDW882, TDW107, TZM286** propiedad de los aquí demandados, por encontrarse otra medida registrada con anterioridad con fines de comiso, consistente en suspensión del poder dispositivo de automotores, ordenado por el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Armenia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO JUEZ.

МЈММ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA – QUINDÍO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO Nº 03 DEL 16 DE ENERO DE 2023

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 19cf723524376836e0417324be5d2eb4f3ad3c3fd41441bac321cb3711be227c Documento generado en 13/01/2023 10:02:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica